

San Juan, 14 de Diciembre de 2017.

NOTA ACLARATORIA N°.3

LICITACIÓN PÚBLICA N°.19/17

Provisión de Servicio de acceso a Internet de Respaldo para Centro Cívico

EXPEDIENTE N° 500-001180-17

1. CONSULTA

Tipo de Consulta: TÉCNICA ADMINISTRATIVA

Buenos días. Me contacto de la empresa Telecom Argentina SA para realizar la siguientes consulta en relación al Tiempo de Respuesta solicitado en el pliego para el caso de Urgente=2hs corridas.

Entendemos que no cumplir con el requisito mencionado no es causal de desestimación de Oferta pero si implica una calificación baja en la Valoración de la misma. Entendemos que los tiempos de Solución son tiempos máximos pretendidos o de preferencia, es correcta esa afirmación?

RESPUESTA: es correcto son tiempos máximos de resolución
